

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., Once (11) de Noviembre de dos mil Veintiuno (2021)

Sucesión. RAD: 11001311001320210069500

Por reunir los requisitos legales se dispone:

PRIMERO: DECLARAR ABIERTO Y RADICADO el proceso de **SUCESION INTESTADA** de **LUCRECIA FORERO MEDINA** (q.e.p.d) quien falleció el 6 de diciembre del año 2002 en Bogotá lugar de su último domicilio.

SEGUNDO: A la presente acción imprímasele el trámite establecido en el art 487 del CGP.

TERCERO: RECONOCER a la señora **VICTORIA MAYORGA FORERO**, en calidad de hija de la causante **LUCRECIA FORERO MEDINA**. quien acepta la herencia con beneficio de inventario (Núm. 4º, Art. 488 C.G. del P).

CUARTO: De conformidad con lo dispuesto en el art 490 del Código General del Proceso emplácese a todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro de esta mortuoria. La publicación se efectuará siguiendo los parámetros del art 108 del CGP, es decir mediante inclusión del sujeto emplazado, clase del proceso, juzgado. Efectúese por Secretaría, en el registro nacional de personas emplazadas, sin requerir publicación en un medio escrito. Art. 10 del Decreto 806 de 2020.

QUINTO: OFICIESE a la **DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES** de la apertura del presente tramite sucesorio, indicando el nombre y cedula de la causante. E inscribase el presente trámite

sucesoral ante el Registro Nacional de Apertura de procesos de sucesión, ante la entidad pertinente.

Por secretaría remítase el oficio al correo del apoderado, para que lo gestione ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, hectormanuel1710@outlok.com, adjuntando copia del anexo de inventarios y avalúos con el fin de adquirir la autorización de conformidad con el Artículo 844 del Estatuto Tributario, en la plataforma dsi_bogota_cobranzas_sucesiones@dian.gov.co

SEXTO: Como apoderado judicial de la heredera reconocida, se reconoce al Dr. HÉCTOR MANUEL RODRÍGUEZ GARCÍA, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFIQUESE,


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

RM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0190
HOY: 12 de Noviembre de 2020 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
SECRETARIA